



Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la
Capacitación para impulsar el Desarrollo
y la Competitividad.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2013 - 2014

INTRODUCCIÓN

México enfrenta, entre otras necesidades, la imperiosa tarea de incrementar la productividad y la mejora de su competitividad, siendo para ello un factor importante el fortalecimiento de la educación superior.

Lograr este objetivo nos obliga a entender que la brecha o el déficit de vinculación entre el aparato productivo y el desarrollo científico y tecnológico requieren urgente atención, ya que no podemos elevar la productividad si no somos un país competitivo.

La planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional elaborada por la Secretaría de Educación Pública, en su ciclo escolar 2011-2012, nos aporta que la matrícula del sistema educativo escolarizado contó con 34.8 millones de alumnos, de los que 74% se encuentra cursando la educación básica –para ese periodo lectivo comprendía preescolar, primaria y secundaria -. La educación media superior contaba con una matrícula que correspondía al 12.5%. Mientras que la educación superior concentra el 9.1%, la cual comprende a estudiantes en formación para ser técnico superior o profesional asociado, licenciados y o en estudios de posgrado; finalmente, las escuelas de capacitación para el trabajo cubren el 4.4% de la población.

La matrícula en educación superior para el año lectivo 2011-2012, contaba con 3 millones 166 mil 800 alumnos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Profesional Asociado o Técnico Superior, representan el 3.9% de alumnos;
- b) En nivel de Licenciatura, constituyen el 88.9% de alumnos; y
- c) Posgrado, están inscritos el 7.2% de alumnos.

Los estudios de Técnico Superior, se imparten principalmente en las Universidades Tecnológicas impulsados por la federación desde 1991, y actualmente atienden al 90.4% de los jóvenes que cursan el nivel Técnico

Superior operando bajo un esquema de financiamiento compartido entre la federación y los gobiernos estatales.

Dentro de la educación superior, la educación normal se ha incorporado como parte de las instituciones de educación superior, a partir de que las reformas educativas de la década de los ochenta y noventa establecieron que las opciones de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, física, artística, tecnológica y primaria intercultural bilingüe, se convirtieran en licenciaturas. La matrícula de la educación normal cuenta con el 4.2% de los alumnos que están inscritos en este nivel educativo.

Con respecto a la fuente de financiamiento de las instituciones de educación superior el 37.1% de los alumnos estudia en instituciones autónomas; el 17.8% estudia en instituciones que reciben sus recursos de los gobiernos estatales; el 13.4% de los alumnos estudia en instituciones que son financiadas por fondos federales. Finalmente, las instituciones particulares que ofrecen educación superior cuentan con una matrícula de 31.7% alumnos.

A pesar de que hoy contamos con una cobertura educativa equivalente al 31.9% de la población total del país, hoy en día la proyección por empatar las necesidades del sector productivo con la oferta educativa, en especial en el nivel medio superior y superior, no ha sido posible. Esta situación se agrava cuando observamos que las carreras con mayor número de demanda son Ciencias Administrativas, Contaduría y Derecho. Es así que el escenario catastrófico que indican las cifras donde el número de egresados que no encuentra trabajo nos demuestra esta ruptura entre el sistema educativo y el sector productivo. Por ejemplo, el 49.6% de los egresados de las Ciencias Administrativas, el 67.7% de Contaduría y 68% de Derecho no desempeñan labores afines a sus estudios. Mientras que los egresados de ingenierías ganan 13% más que sus pares de las tres carreras mencionadas, lo cual hace necesario, desarrollar mecanismos que

mejoren la orientación vocacional de los estudiantes, en particular en las transiciones entre los diferentes niveles educativos.

De esta manera, entendemos que la capacidad productiva per cápita se ve afectada por el fenómeno descrito. También tenemos que considerar que no toda la población juvenil tiene la expectativa y posibilidad de acceder a estudios superiores y por ende, la dificultad para adquirir las habilidades y competencias que el mercado laboral demanda.

Es así que la competitividad entendida como parte de los indicadores de desarrollo y productividad del país, no es ajena a la situación anteriormente descrita, ello debido a la relación causal que el acceso a la educación establece como variable independiente.

A mayor abundamiento, un estudio de la compañía Mckenzie, señala que 40% de los jóvenes que se entrevistaron en México no tienen un empleo relacionado con su área de estudio, y por otra parte; indica que en las empresas que tienen vacantes, 4 de cada 10, les cuesta mucho llenar una vacante porque no encuentra a la gente que cubra el perfil que necesita. Fortaleciendo el argumento anterior, la ANUIES señala que en la primera década del siglo XXI de 2 millones 800 mil profesionistas por lo menos 450 mil egresados de instituciones de educación superior no encontraron trabajo.

De ahí que proponemos atender el dinamismo productivo, que requiere redefinir el papel del Estado y por ende incrementar el gasto en infraestructura, además de contar con una política que incentive la innovación tomando en cuenta la infraestructura del sector productivo del país.

Según el censo económico para 2009, se contaba con 5`194,811 unidades económicas (sectores de pesca, acuicultura, minería, electricidad, gas, agua, construcción, manufacturas, comercio, servicios y transportes). Las

microempresas (con 1 a 10 personas), representaban el 95.05% del sector productivo, que capturaban el 41.56% del personal ocupado y sólo el 14.92% del total de remuneraciones. Las empresas grandes (con 101 personas o más), representaban el 0.51% del total de unidades económicas, emplean al 37.1% del personal ocupado y cuentan para el 64.39% del total de remuneraciones. Las áreas económicas con mayor número de personas ocupadas por unidad económica fueron: electricidad, agua y gas con un promedio de 91 personas por unidad. El sector de corporativos, minería e información en medios masivos presenta los niveles más altos de remuneraciones promedio por persona.

La tasa de desempleo de la población egresada de educación superior para esta década rondará más del 5% anual. Con respecto al sector productivo también es oportuno reconocer que cerca de 5 millones de unidades económicas no tienen capacidad para absorber la oferta laboral que representa este sector poblacional. Por eso se proyecta para el año 2020 contaremos con un desempleo de egresados que podría rebasar los 3 millones, ya que cerca de 4 millones 900 mil pequeñas empresas están imposibilitadas para proveer puestos de trabajo acordes a las condiciones del capital humano.

Por lo anterior, se requiere impulsar un incremento de matrícula en las áreas de conocimiento como son las ciencias agropecuarias para superar el porcentaje de alumnos inscritos 2.3% en 2010; ingenierías y tecnología están inscritos el 31% de alumnos en 2010; ciencias naturales y exactas donde están inscritos 2.3% de alumnos en 2010 e, incluso ciencias de la salud están inscritos el 8.9% de alumnos en 2010.

En cuanto al tema de la capacitación para el trabajo, las empresas que apuestan por la capacitación son las empresas grandes, con base en las constancias entregadas entre 1978 y 2002 encontramos que de 30 millones de constancias el 71% correspondieron a empresas con más de 250 empleados, mientras el 1.2% de dichas constancias fueron entregadas en pequeñas empresas (de 1 a 15

empleados).

Por ende se deriva que, el impulso para contar con un gasto igual al 1% del Producto Interno Bruto para desarrollo científico y tecnológico es una acción de políticas públicas necesaria ya que con esta acción de manera indirecta se estará impactando positivamente el sector productivo del país.

Bajo el anterior orden de ideas, en la Comisión Especial, nos proponemos impulsar acciones afirmativas desde ámbitos y experiencias regionales que den sentido al fortalecimiento de la educación superior y desde este eje se impulse la competitividad y el desarrollo con una alta responsabilidad social de los actores involucrados directamente.

CONTEXTO LEGISLATIVO

La Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, fue votada por el Pleno el dieciséis de abril de 2013, instalándose formalmente el día veinticinco de abril de 2013, quedando integrada por diez diputados de diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados, tal y como consta en la Gaceta Parlamentaria número 3762 de fecha tres de mayo de 2013. Posteriormente, por Acuerdo de fecha veintinueve de abril del año 2013, de la Junta de Coordinación Política, se integraron a esta Comisión cuatro diputados más, cumpliendo cabalmente con la pluralidad requerida para el buen funcionamiento de este órgano legislativo.

Resulta de explorado derecho que las Cámaras del Congreso, tienen su forma más acabada en cuanto a organización, representación y especialización en las Comisiones. De ahí los diferentes tipos de Comisiones mandatados en marco jurídico, las cuales obedecen a diferentes objetivos y llevan a costas diversas funciones, garantizando así, la debida cumplimentación de las más altas atribuciones conferidas al Poder Legislativo.

En este sentido, resulta pertinente destacar la importancia de las Comisiones Especiales, toda vez, que fortalecen el trabajo legislativo, al lograr especializarse en problemáticas específicas, que requieren una atención “especial” y específica, así como de un tratamiento particular que permita dar solución a la problemática o fenomenología específica que les dio origen.

Bajo el anterior orden de ideas y dando cumplimiento cabal a lo mandado en los ordenamientos jurídicos que rigen a esta Cámara y a sus órganos, se presenta el Programa de Trabajo, producto del esfuerzo compartido y del consenso de los integrantes de esta Comisión Especial cuenta, en el cual se establecen de manera

enunciativa más no limitativa, los objetivos, acciones estratégicas y actividades que deberán realizarse en el periodo comprendido de mayo de 2013 a mayo de 2014, así como la Misión, Visión y Objetivo General de la Comisión.

Estamos convencidos, de que en nuestros días el Poder legislativo, es un factor clave para la gobernabilidad democrática, por lo que los procesos vitales de transformación nacional, tendrán sus orígenes en esta Cámara de Diputados.

En este escenario, refrendamos nuestra convicción de que esta Comisión Especial, se perfila con un peso decisivo, al tomar un papel fundamental en el renovado proyecto de Nación que México necesita.

MARCO JURÍDICO

El Artículo 42, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ordena en su numeral 1 que: “El Pleno podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de los integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán. Cuando se haya agotado el objeto de una comisión especial o al final de la Legislatura, el Secretario General de la Cámara informará lo conducente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la cual hará la declaración de su extinción”.

Por otra parte, el Artículo 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que:

“1.- Es aplicable a los comités y a las comisiones especiales lo previsto en este Reglamento para las comisiones ordinarias, por lo que hace al acto de su constitución e instalación; plazos y requisitos para la emisión de sus convocatorias y las formas de sustitución de sus integrantes.

2.- Asimismo, las juntas directivas de los comités y las comisiones especiales deben:

- I. Presentar el proyecto del programa de trabajo a los integrantes;
- II. Proponer un calendario de reuniones;
- III. Elaborar el orden del día de sus reuniones;
- IV. Llevar a cabo consultas con representantes de los otros poderes de la Unión, especialistas, organizaciones sociales, grupos de interés y ciudadanos en general, y
- V. Entregar a la Cámara, a través de la Conferencia, y al público en general, a través de los medios de divulgación disponibles, informes semestrales e informe final en las mismas fechas que las señaladas para las comisiones

ordinarias, señalando el destino final de los recursos económicos y materiales utilizados durante cada año legislativo”.

Es plausible señalar que el Artículo 207 del Reglamento antes citado, establece en su numeral 1 y 2 que: “Las comisiones especiales son órganos colegiados no dictaminadores que se encargan de atender los asuntos específicos que se les encomiendan”, así mismo “Una vez que haya finalizado la legislatura o que hayan cumplido o agotado su objeto, se extinguirán. La Conferencia a través de acuerdo, lo comunicará al Pleno”.

De acuerdo a los Artículos 69, del Reglamento referido en líneas anteriores, “las Comisiones Especiales podrán recibir turno para efectos de opinión, en tratándose de coadyuvar en la elaboración de dictámenes, así como para conocimiento en relación con las comunicaciones, las peticiones de particulares, las solicitudes de consulta y otros asuntos que no requieran un dictamen o resolución”.

INTEGRACIÓN

De conformidad con el Acuerdo de creación de la Comisión, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura el pasado dieciséis de abril de 2013, así el del veintinueve de abril de 2013 para la incorporación de nuevos integrantes, la Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad, quedó integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	GRUPO	CARGO
Dip. Laura Ximena Martel Cantú	PVEM	Presidenta
Dip. Irma Elizondo Ramírez	PRI	Secretaria
Dip. Mario Sánchez Ruiz	PAN	Secretaria
Dip. Eva Diego Cruz	PRD	Secretaria
Dip. Brasil Alberto Acosta Peña	PRI	Integrante
Dip. Jorge Herrera Delgado	PRI	Integrante
Dip. José Luis Muñoz Soria	PRD	Integrante
Dip. Maria Rebeca Terán Guevara	PRI	Integrante
Dip. Patricia Guadalupe Peña Recio	PRI	Integrante
Dip. Ricardo Villarreal García	PAN	Integrante
Dip. Ernesto Nuñez Aguilar	PVEM	Integrante
Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez	MC	Integrante
Dip. Roxana Luna Porquillo	PRD	Integrante
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo	NA	Integrante

PRINCIPIOS

La Comisión se regirá bajo los siguientes principios fundamentales:

- Pluralidad
- Transparencia
- Corresponsabilidad
- Objetividad
- Respeto a las diferencias
- Apertura al diálogo
- Apego a la legalidad

MISIÓN

Contribuir al diálogo con los diversos actores que nos permitan sentar las bases legales e institucionales, a efecto de lograr la adecuada coordinación y articulación de las políticas públicas, de los legítimos intereses de los diferentes sectores productivos, así como del sector académico, a efecto de fortalecer la Educación Superior y la Capacitación, a partir de procesos de transferencia y aprovechamiento de los saberes científico- tecnológicos, en aras de imprimir impulso al Desarrollo y a la Competitividad Nacionales.

VISIÓN

Ser un espacio de análisis, reflexión, discusión e interlocución abierto que permita desarrollar e impulsar los instrumentos necesarios, los cuales contribuyan al impulso de la competitividad en México, así como al fortalecimiento de la educación superior y la capacitación de los técnicos y profesionistas del país, en el marco de la sociedad del conocimiento y frente al proceso de globalización, en el cual estamos inmersos, en aras de posibilitar el arribo del país a nuevos y mejores estadios de desarrollo, a través de la construcción de nuevos procesos de

reformas o adecuaciones no sólo al andamiaje legal, sino al institucional y por ende a las prácticas gubernamentales, académicas y empresariales, dando paso a un renovado pacto social, acorde a los nuevos tiempos.

OBJETIVO GENERAL

Perfeccionar el marco jurídico, contribuir a un proyecto de gobernanza multinivel que favorezca una dirección coordinada y corresponsable que impacte una cultura compatible con la ciencia, que a su vez dote de un compromiso y de una práctica ética que supere el analfabetismo social que impera y ha determinado prejuicios en los que el desarrollo del país se ha visto impactado, a través del impulso de un nuevo marco normativo y del establecimiento de estrategias comunes que permitan a las instituciones públicas y privadas de educación superior el cumplimiento cabal de sus funciones, así como una adecuada articulación entre la vocación e intereses de los profesionistas de México con las necesidades del mercado, convirtiéndonos así en el canal que redimensione el estratégico papel que juega la educación, la ciencia y la tecnología para enfrentar los graves y urgentes problemas que en momentos de crisis detienen las expectativas de futuro de México.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Sumarnos a la construcción de un proyecto educativo federalista tome en cuenta las diferentes necesidades regionales.
2. Perfeccionar el marco jurídico en la materia.
3. Impulsar políticas públicas transversales que permitan involucrar a la academia y sector productivo a partir de procesos de transferencia y aprovechamiento de los saberes científico- tecnológicos.
4. Crear los puentes adecuados de interlocución entre las instituciones públicas, las instituciones educativas, los sectores productivos, los sectores científico y académico, así como con los profesionistas y técnicos de México, a efecto de cumplimentar el objetivo de la Comisión.
5. Constituirnos en un espacio adecuado para la reflexión, análisis y discusión de los temas que ocupan a la Comisión y le son afines.
6. Impulsar los consensos y acuerdos necesarios a efecto de posibilitar el fortalecimiento de la educación superior en México.
7. Pugnar por mayores y mejores presupuestos públicos destinados a la educación superior, tecnológica, así como al impulso de la ciencia y la tecnología.
8. Impulsar presupuestos multianuales para la educación superior, la ciencia y la tecnología.
9. Dar seguimiento a las políticas, programas y acciones públicas en la materia.

- 10.** Impulsar la vinculación de las nuevas tecnologías y la reducción de la brecha digital al fortalecimiento de la educación superior y la competitividad.

- 11.** Contribuir desde el ámbito de nuestra competencia para impulsar la competitividad de las MyPIMES, perfeccionar el marco normativo de éstas, así como posibilitar su acceso a las nuevas tecnologías e Innovación.

- 12.** Coadyuvar en la implementación de programas, junto con las instituciones de educación superior, que posibiliten la capacitación para el trabajo a partir de prácticas profesionales, estadías prácticas y el servicio social, que permitan al estudiante vincularse con el sector productivo con el objetivo de adquirir la experiencia laboral y de conocimientos que las nuevas tecnologías e innovaciones científicas incorporadas al trabajo ofrecen.

- 13.** Impulsar la Perspectiva de Género en el diseño e implementación de las Políticas Públicas enfocadas a la Educación Superior y a la capacitación.

- 14.** Impulsar acciones orientadas a lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres en el acceso a la educación superior, capacitación y fuentes de empleo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- A.** Realizar foros y seminarios en los que la comunidad académica y el sector productivo encuentren un trabajo de coordinación y de impulso en un incentivado ejercicio de responsabilidades compartidas desde la Cámara de Diputados.

- B.** Replantear, en el marco de la reforma hacendaria un régimen fiscal adecuado para los profesionales de la capacitación y las empresas que tengan como prioridad formar capital humano nacional.

- C.** Promover acciones que vinculen la oferta educativa y la demanda laboral.

- D.** Impulsar la incorporación de mecanismos de aseguramiento de los máximos estándares de calidad en las instituciones y programas de educación superior.

- E.** Mantener reuniones periódicas con las dependencias de los Poderes Federal, Estatal y Municipal, a efecto establecer mecanismos colaboración necesarios.

- F.** Pugnar para que se logre un responsable gasto que alcance el 1% del PIB en desarrollo científico y tecnológico.

- G.** Trabajar de manera estrecha y coordinada con las autoridades educativas.

- H.** Realizar y difundir estudios e investigaciones que permitan redimensionar el estratégico papel que juega la educación, la ciencia y la tecnología para enfrentar los graves y urgentes problemas nacionales.

- I. Mantener comunicación abierta y permanentemente con los sectores académico y científico, con los sectores productivos, así como los profesionistas y técnicos del país.
- J. Compartir experiencias sobre la materia con parlamentos y naciones hermanas.
- K. Contar con mecanismos y herramientas permanentes de difusión, privilegiando las nuevas tecnologías.
- L. Celebrar reuniones de trabajo con los representantes de las distintas organizaciones empresariales, autoridades educativas y representantes de las diferentes instituciones de educación superior.
- M. Impulsar los convenios necesarios a efecto de crear programas y la currícula que respondan a las necesidades sociales, así como a la demanda de perfiles que requieren los sectores productivos.
- N. Exhortar a las autoridades educativas para que se establezcan vínculos entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y de docencia y los sectores productivos para que el estudiante a partir de prácticas profesionales, estadías prácticas o el servicio social, tenga un acercamiento efectivo con las nuevas tecnologías y aquellas innovaciones que sean necesarias en el ejercicio de su profesión y, que a su vez le permitan enriquecer sus conocimientos y habilidades académico-profesionales.
- O. Crear tres Grupos de Trabajo de acuerdo a los ejes temáticos de la Comisión, las cuales actuarán en el ámbito de su respectiva competencia, vinculando sus tópicos exclusivamente con la Educación Superior:
 - ✓ Capacitación;
 - ✓ Competitividad; y
 - ✓ Desarrollo Nacional

P. Crear Grupos de Trabajo, a efecto de cumplimentar el objeto de la Comisión y el presente Programa de Trabajo; a saber:

- ✓ De Asuntos editoriales.
- ✓ De Comunicación social.
- ✓ De Giras, Foros y Seminarios.

CALENDARIO DE SESIONES PLENARIAS Y DE MESA DIRECTIVA

2013	Directiva	Comisión
17 de Julio	09:30 hrs	10:00 hrs
14 de Agosto	11:30 hrs	12:00 hrs
11 de Septiembre	11:30 hrs	12:00 hrs
9 de Octubre	11:30 hrs	12:00 hrs
13 de Noviembre	11:30 hrs	12:00 hrs
10 de Diciembre	11:30 hrs	12:00 hrs
2014	Directiva	Comisión
22 de Enero	11:30 hrs	12:00 hrs
12 de Febrero	11:30 hrs	12:00 hrs
12 de Marzo	11:30 hrs	12:00 hrs
9 de Abril	11:30 hrs	12:00 hrs
14 de Mayo	11:30 hrs	12:00 hrs

ANEXO 1

Diagnóstico en materia educativa, desarrollo y competitividad en México.

La Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para impulsar el Desarrollo y la Competitividad, se crea en un escenario, en donde resulta urgente redefinir el papel del Estado para incentivar la innovación, toda vez que la nueva era del conocimiento se caracteriza por una gran movilidad de los factores de producción y por el crecimiento del comercio, en donde el capital intelectual surge como el factor estratégico de la competitividad internacional.

Las reformas institucionales necesarias para lograr sostener el crecimiento económico se han convertido en una prioridad para los proyectos gubernamentales, de ahí que hay que atender los diversos índices que nos colocan frente a un contexto internacional en el que la variable sobre productividad requiere atención en el ámbito microeconómico, ya que podemos advertir que México en el contexto global se encuentra frente a condiciones que de no ser bien reorientadas serán indicadores desaprovechados, verbigracia:

- Con base a su dimensión geográfica en el contexto mundial, México es el país 14; por su población, el 11; por su ingreso por habitante el 60; basta referir estos dos datos para reconocer que las condiciones y ventajas materiales con que se cuentan para generar polos de desarrollo que reconozcan las ventajas de los insumos necesarios para la operación del sector productivo del país no impacta sobre el ingreso per cápita, es así que realidades y potencialidades no son variables que se vinculen de manera causal. Hay que insistir la calidad de vida de la sociedad mexicana es un factor que requiere atención, el índice de Desarrollo Humano elaborado por la ONU, nos ubica en el lugar 50; en la capacidad exportadora, un indicador vinculado con nuestra capacidad competitiva nos hace ver que el lugar que ocupamos en el mundo en cuanto a exportaciones, es el lugar 20; mientras

en materia de industria internacional, estamos en el 11.

Desde este planteamiento la inversión se convierte en un factor clave para incentivar el aumento de la producción, empleo, consumo; en suma, impulsar un círculo virtuoso a partir del desarrollo de acciones detonantes de bienestar. La inversión genera directa o indirectamente el crecimiento de la producción, el empleo, el consumo. Pero no se trata de cualquier inversión, tiene que ser productiva. Se trata de aumentar el acervo de capital con el objeto de hacer posible una expansión de la producción consumible. Pero sí bien el capital es una condición necesaria, se requiere fortalecer una serie de políticas que promuevan y mantengan la diversificación en nuevas áreas de negocios, sin que descuidemos que no podemos seguir invirtiendo en áreas no estratégicas y que no arrojan los resultados requeridos.

La inversión pública hoy es una prioridad para apalancar el desarrollo, con un sentido de responsabilidad y eficiente uso de los recursos que impacten en la construcción de una infraestructura física que sea adecuada; sin embargo, este propósito ha sido difícil de lograr ante la reducción del gasto o ante la falta de vinculación con otra serie de variables importantes como los ingresos fiscales, el impulso de la innovación invirtiendo en ciencia y tecnología, revisión e incentivos en formación profesional y capacitación del capital humano, así como el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas.

De esta manera, a pesar de que en los sexenios anteriores se tuvo un gasto promedio en infraestructura de 3.5-4.0% del PIB no significó un gasto que impactara positivamente, ya que la variable de competitividad así nos lo advierte. Lo que sí ocurrió fue un encarecimiento de las operaciones del sector privado, contribuyendo a la pérdida de competitividad del aparato productivo. Es decir, la carencia de los elementos básicos para que las empresas se desarrollen en un

mundo de fuerte competencia incide en un menor ritmo de crecimiento.

Como hemos señalado, no sólo es requisito para atender el dinamismo productivo, redefinir el papel del Estado y por ende incrementar el gasto en infraestructura (inversión del 3.5% del PIB anualmente), sino que hay que contar con una política que incentive la innovación al estar continuamente diseñando, implementado y evaluando nuevas y mejores políticas públicas que fomenten las actividades productivas así como los encadenamientos entre los actores, a saber en una política que atienda la asimetría que existe en los índices de productividad entre los estados de la República, ya que por ejemplo, un trabajador del Distrito Federal tiene una tasa de productividad semejante a Portugal, mientras estados como Chihuahua, o Guerrero, tienen una productividad per cápita semejante a Barbados y Namibia, naciones con unas condiciones sociales desventajosas.

La solución como se prevé es compleja, toda vez que en la productividad impacta de manera directa el mercado informal, ya que podemos sostener la tesis de que a mayor mercado informal menor será la productividad. En México, según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, hay que recordar que el sector informal impacta por dos vías al sector productivo formal: el sector informal cuenta con 60% de la población en edad laboral, y como ocurre con la economía informal es un sector que no paga impuestos. Es tan sólo el 40% de la PEA nacional quien paga impuestos. Bajo este esquema la inversión en educación, infraestructura, en políticas progresivas que buscan atender las condiciones no ventajosas en sectores de la sociedad, se encuentra limitado pues se requiere de un modelo integral que busca impactar transversalmente los diversos ejes que requieren inmediata atención.

Por ello, hay que atender que las acciones gubernamentales requieren de la

participación de los poderes institucionales que son a la par coadyuvantes del diagnóstico, implementación y evaluación de las políticas, pues tenemos que reconocer los ejes que se proponen desde el Plan Nacional de Desarrollo que el Ejecutivo Federal, ha propuesto como parte de los cinco estrategias para contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, así como para impulsar una estrategia para impulsar una mayor productividad. Por ello, hay que reconocer que ser productivos implica saber qué tan eficientes somos para utilizar los recursos que tenemos para producir algo; es decir, la eficiencia deviene en una variable útil al indicarnos si podemos producir más con los mismos o con menos recursos. Lograr este objetivo nos obliga a entender que la brecha o el déficit de vinculación entre el aparato productivo y el desarrollo científico y tecnológico requieren urgente atención, ya que no podemos elevar la productividad si no somos un país competitivo que, en este caso apela, a contar con empresas más eficientes y que reconoce en el capital humano, capacidades y competencias idóneas para los perfiles de puesto. Es así que la capacitación, la ciencia y tecnología se convierten en variables relacionales para convertirse en la fuente de una dinámica productiva exitosa.

El reto es consolidar un proyecto de desarrollo basado en una plena competitividad, que garantice un crecimiento sostenible a partir de un desarrollo integral del capital humano. Advertimos lo anterior, ya que es necesario medir la eficiencia entre la relación trabajo y capital, pues sin ese equilibrio, las políticas en la materia no darán verdaderos resultados en materia de incremento de la productividad y el desarrollo.

En México cuando referimos al vínculo entre aparato productivo y educación superior nos encontramos con varios elementos a considerar, nuestro sector productivo se encuentra en un proceso de avance, sin embargo su fuerza en las últimas dos décadas se ha estancado; la llamada productividad del país es una de

las variables más afectadas en las crisis económicas, recordemos las recurrentes y sistémicas crisis que un capital globalizado nos heredó con la crisis del tequila, la crisis de los países industrializados, la recesión del principal socio comercial, Estados Unidos, nos obligan a repensar dónde se encuentran los elementos contingentes que han impactado sobre la productividad de México, país que sólo creció 0.12% en promedio al año desde 1992.

Atendiendo al acumulado el índice que mide la productividad del país, tenemos que si se toman las tasas de crecimiento de la productividad desde 1991 hasta 2009 en México y las sumamos, la tasa acumulada alcanza apenas 2.1%, el desarrollo del país en prácticamente 18 años no ha crecido en la proporción en que lo demanda el proyecto productivo del país.

En este aspecto hay que reconocer que la búsqueda de un crecimiento sostenido y que a su vez ofrezca los beneficios estimados nos obliga a revisar el nivel de la inversión en el país, la cual actualmente está en el mismo porcentaje al que se tenía desde el llamado milagro mexicano. México mantiene un porcentaje de inversión de 21% del PIB. Las causas que han determinado este menguado porcentaje de inversión tienen una explicación multicausal pues entre los indicadores que intervienen en su respuesta incluyen los bajos ingresos, tasas de interés negativas y estancamiento de la banca de desarrollo.

Para advertir lo que la inversión representa del PIB en países de economías emergentes o con crecimiento sostenido tenemos que China invierte 42% del PIB; 40% en Singapur, 35% en Chile, 32% en Corea del Sur. Si no atendemos este indicador, el factor de la productividad y la competitividad dejan de tener sentido ya que la inversión explica el dinamismo económico de los países.

En México, las condiciones con que cuenta el sector productivo nos colocan frente a una revisión del número de las unidades económicas que, según el censo económico para 2009, contaba con 5, 194, 811 unidades económicas. Para llevar a cabo la revisión se tomó en cuenta los sectores de pesca, acuicultura, minería, electricidad, gas, agua, construcción, manufacturas, comercio, servicios y transportes. Es así que las microempresas (con 1 a 10 personas), representan el 95.05% del sector productivo, que capturan el 41.56% del personal ocupado y sólo el 14.92% del total de remuneraciones. De forma contraria, las empresas grandes (con 101 personas o más), representan el 0.51% del total de unidades económicas, emplean al 37.1% del personal ocupado y cuentan para el 64.39% del total de remuneraciones (brito y Jesús Almonte 2010). Las áreas económicas con mayor número de personas ocupadas por unidad económica fueron: electricidad, agua y gas con un promedio de 91 personas por unidad. Estos datos nos pueden advertir cómo se distribuye el capital humano en áreas económicas, así como los posibles espacios o polos de trabajo o captación laboral.

Nuestro país, a partir de los datos censales económicos en 2009, contaba con 27,748,563 de trabajadores, lo que representó un incremento del 19.6% respecto a 2004. De estos el 39.9% son mujeres. Dicha población presenta remuneraciones promedio por persona de \$99,100 pesos anuales, siendo Campeche, el Distrito federal y Tabasco las entidades con mayores niveles de remuneración. Por su parte, Nayarit, Michoacán y Yucatán presentan las remuneraciones por persona más bajas del país con \$61,900, \$64,400 y \$64,600 pesos anuales respectivamente (INEGI 2010). Finalmente, el sector de corporativos, minería e información en medios masivos presenta los niveles más altos de remuneraciones promedio por persona.

Bajo esta serie de datos surge una pregunta: ¿nuestros salarios son competitivos? ¿somos una nación atractiva para el desarrollo de capital humano? Los estados

antes señalados, se convierten en dos polos opuestos lo que nos obliga a considerar factores de capacitación y profesionalización para el trabajo como factores que pueden implementarse para corregir las desigualdades salariales y entendemos deben considerarse factores productivos en los que van insertos elementos como son las capacidades y competencias desarrolladas para el trabajo.

Incorporar a las variables descritas el factor del capital humano nos obliga a analizar las condiciones estructurales en que se desarrolla, por ejemplo, en accesibilidad a la educación superior la población más pobre del país apenas cubre el 21% de los cerca de 3 millones 100 mil alumnos que cursan estudios en alguna de las Instituciones de Educación Superior, es decir, en números relativos la población juvenil de bajos recursos que accedió a la educación superior, pasó de 84 mil alumnos en 1992 a más de 799 mil alumnos en 2010. Sin embargo, hay que reconocer que en la primera década del siglo XXI se amplió la estructura de instituciones de educación tecnológica que en el nivel superior se han convertido en opciones educativas viables (se crearon 87 centros) ante la alta demanda de Universidades o Centros tradicionales o consolidados.

También es oportuno reconocer que si bien se amplió la cobertura educativa y ha sido sostenido este proceso, no resulta halagüeño pues aun hay rezagos que merecen especial atención, por ejemplo, en el año 2000 se tenía una cobertura de 21.6 % cifra que se modificó en más de ocho puntos pues para el año 2010 que fue del 30.9%, crecimiento importante pero aún insuficiente. Asimismo, la matrícula a nuestro entender más que ampliarse en centros educativos consolidados, se ha buscado impulsar desde la educación técnica, pues ésta ha crecido de 2008 a 2011, en más de 60 mil alumnos, es decir en tan sólo tres años, pasó de 79 mil 165 alumnos a 130 mil 614. Bajo este esquema hay que entender la pertinencia de la educación y sobre todo de la formación de los estudiantes con

respecto a las necesidades económicas del sector productivo y sociales del entorno, con el objetivo de su inserción al mercado de trabajo.

Un mercado de trabajo que ha sido insuficiente para absorber la oferta de mano de obra calificada con base a datos de la ANUIES, en la primera década del siglo XXI de 2 millones 800 mil profesionistas por lo menos 450 mil egresados de instituciones de educación superior no encontraron trabajo.

Esta preocupante situación nos muestra que la tasa de desempleo para esta década rondará más del 5% anual. Si tomamos estas cifras y los 260, 000 empleos nuevos que demandarán los egresados de educación superior es claro que las cerca de 5 millones de unidades económicas no tienen capacidad para absorber la oferta laboral que representa este sector poblacional. En una proyección para el año 2020 sí el crecimiento económico sigue con la tendencia que ha tenido en los años recientes, contaremos con un desempleo de egresados que podría rebasar los 3 millones.

Una primera explicación y que da sentido a la existencia y trabajos de esta Comisión Especial, es que cuando se habla de pertinencia uno de los factores paradójicos se encuentran en que a pesar de que se amplía la matrícula y la cobertura, los problemas de desempleo y subempleo aparecen como elementos que requieren atención. Más allá de un exhorto se requiere impulsar un diseño curricular y una orientación vocacional que incentive que, áreas de conocimiento como son las ciencias agropecuarias (porcentaje de alumnos inscritos 2.3% en 2010), ingenierías y tecnología (porcentaje de alumnos inscritos 31% en 2010), ciencias naturales y exactas (porcentaje de alumnos inscritos 2.3% en 2010), e incluso ciencias de la salud (porcentaje de alumnos inscritos 8.9% en 2010), cuenten con un incremento de matrícula a partir de una adecuada promoción en el

nivel subjetivo, en el sector productivo y social: el objetivo es que los jóvenes vean como opción estas áreas de conocimiento y el sector productivo asuma que se está atendiendo la formación de capital humano con los conocimientos y habilidades que se demanda para coadyuvar en la productividad y competitividad del sector económico al que se adscriba el egresado.

Hay que reconocer que a pesar de que menos del 50% de la matrícula inscrita en alguna IES no ve como opción educativa áreas técnicas, ingenierías o de la salud, en la matrícula en agosto de 2011 había más de 1 millón y medio de alumnos inscritos en programas de buena calidad, con lo que también hay que reconocer se está cuidando el factor de la pertinencia, con una perspectiva que para el año 2012-2013 alcanzará el 60% de los alumnos que están inscritos en las IES.

Además de lo que hemos mostrado como parte de la problemática que determina el futuro del capital humano calificado en México, tenemos que valorar que la sobre-educación es otro de los fenómenos que hay que considerar como reto, pues el grado de satisfacción y empleo de los grupos poblacionales con empleo en México no viene asociados con variables como el bienestar o mejores condiciones de vida, ya que lo que está ocurriendo es que las empresas están aprovechando el incremento de mano de obra y contratan personal más calificado pagando salarios menores al que sus capacidades y conocimientos podrían obtener. Es decir, también hay que valorar que las cerca de 4 millones 900 mil pequeñas empresas están imposibilitadas para proveer puestos de trabajo acordes a las condiciones del capital humano. Si atendemos a que los egresados de IES tienen en su entorno nacional, regional o estatal la primera esfera de oferta laboral.

Las acciones del proceso de capacitación que pueden formar parte de los programas o estrategias para incentivar la competitividad y el desarrollo, son los

mecanismos con que se trata de resolver el factor de la sobre-educación, ya que hoy no se demandan demasiados conocimientos para el trabajo si no se ha buscado que se reconozcan habilidades y capacidades de dirección, que no necesariamente las IES están obligadas a desarrollar en sus alumnos, por ello, hay que asumir que la capacitación para el trabajo es otro mecanismo que al estar dirigido al mejoramiento de la calidad de los recursos humanos, y buscan mejorar habilidades, incrementar conocimientos, cambiar actitudes y desarrollar al individuo permite desarrollar en el trabajador actitudes o capacidades suaves que apoyan la consecución las metas de la organización.

Sin embargo hay que ver sus alcances en México, su implementación para el patrón es demasiado alto, pues el desembolso no se ve como una inversión si no como un costo no recuperable, los costos del entrenamiento o capacitación tienen un valor de aproximadamente 5000 dólares por día.

De ahí que, se entienda por qué con datos del año 2002 encontremos que sólo 50% de las empresas contaban con la comisión mixta de capacitación y adiestramiento. Asimismo, es oportuno reconocer que las empresas que apuestan por la capacitación son las empresas grandes, con base en las constancias entregadas entre 1978 y 2002 encontramos que de 30 millones de constancias el 71% correspondieron a empresas con más de 250 empleados, mientras el 1.2% de dichas constancias fueron entregadas en pequeñas empresas (de 1 a 15 empleados).

Con estas cifras hay que reconocer la poca importancia que tiene en el sector de las MIPYMES la capacitación, actividad que busca influir en los propósitos de la organización, de acuerdo con los valores y objetivos de la misma.

Nuestro futuro y nuestra viabilidad como una nación atractiva para la entrada de capitales nos colocan ante dos retos que compartimos con economías mixtas 1) el cambio continuo, rápido e incierto, en donde todo cambia al mismo tiempo y 2) la globalización, fenómeno económico-social en el que los productores locales deben enfrentar la hipercompetencia global en su mercado. Es decir, nuestro aparato productivo y propiamente las empresas locales deben hacer frente a empresas transnacionales que tienen acceso a mejores créditos con menores tasas de interés, empresas que cuentan con alta tecnología y procesos bien definidos que les permiten aprovechar las economías de escala que estos factores generan, lo que las ayuda a mantener costos bajos que facilitan su entrada a los mercados locales. Asimismo, hay que incorporar a las variables descritas, el factor del capital humano, que vinculado con un eficiente sistema nacional de innovación, que requiere de coordinación entre los actores institucionales que operan un sistema pretendidamente integral, conformado por las áreas o actores encargados de incentivar la ciencia y la tecnología y por el otro los actores que impulsan la esfera empresarial.

Resulta evidente, que el Estado, juega un papel central en el desarrollo de la competitividad, al funcionar como planificador y promotor de políticas, como regulador y como administrador público y como incentivador de inversión en ciencia y tecnología, por lo que el impulso de un gasto del 1% del Producto Interno Bruto en este sector, es una condición necesaria.

Bajo este orden de ideas, el marco de reformas educativas y la adaptación de nuestro proyecto nacional a los nuevos retos del mundo globalizado, necesariamente tenemos que planteamos una ruptura y cambio de paradigma, adoptando una visión construida desde el *management*, y reconocer tres objetivos clave:

1.- “Tomar el conocimiento como factor más importante para la productividad y las ventajas competitivas permitiendo contar con mayores técnicas para crear y modificar los procesos productivos (cambio tecnológico); facilita el análisis y el estudio de los procesos para modificarlos en aras de reducir costos o producir cosas diferentes, que según Michael Porter (1991) constituyen fuentes de ventajas competitivas. Fabricar a bajo costo se entiende como productividad (laboral o factorial) y la diferenciación como innovación del proceso o de producto”.

2- “Reconocida la contribución de conocimientos en los procesos, el siguiente paso es identificarlo, crearlo y generarlo en las personas y en la compañía. Se parte de conocer la disponibilidad de conocimiento dentro de la firma como recurso capaz de crear otros recursos nuevos, nuevas formas de producción y ventajas competitivas (Ramírez, 2001)

3.- “Construir las bases, canales y transmisores para su flujo, creación y apropiación como soporte para la nueva cultura. La tarea del management es darle continuidad al conocimiento para multiplicarlo mediante su flujo entre los participantes hasta alcanzar la posición deseada para la compañía en el largo plazo. Tener un torrente de conocimiento constante torna a la empresa en una organización de aprendizaje y le permite conocer posibles cambios en el entorno y adecuarse a ellos anticipadamente.”(Mendez, 2007)

No podemos ser ajenos a los preocupantes datos sobre nuestro esfuerzo por consolidar una cultura de la capacitación, sobre todo, si consideramos que hace apenas doce años, contábamos con una media nacional de 3.8 a 7 años en nivel de escolaridad de los trabajadores, dato que nos obliga a proyectar la implementación de una capacitación transversal, que a partir de un adecuado diagnóstico, valore los conocimientos proporcionados en la educación formal y los

que se deriven de la formación y desarrollo de la propuesta de desarrollar programas “integrados de educación-capacitación para la formación profesional de los trabajadores.”(Cantú, 2001)

En virtud de esta posición en un modelo de desarrollo desigual y de acceso asimétrico a los que la sociedad se ve expuesta nos coloca frente a propuestas coordinadas en las que el sector productivo y academia encuentren puntos de convergencia teniendo en el poder Legislativo un aliado y agente que haga viables agendas comunes, toda vez que no podemos olvidar que México tiene hoy en día una gran ventana de oportunidad, pues el país ostenta finanzas públicas sanas, inflación controlada, un crecimiento que duplica el promedio de los países ricos, una banca bien capitalizada, acuerdos comerciales con 44 países, fuerte vinculación con las cadenas de valor globales y un mejorado ambiente de negocios.

Además es menester tener presente que de acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial es posible afirmar que si México consigue aprovechar el bono demográfico, que es la creciente proporción de población en edad de trabajar, otorgándoles instrucción técnica y profesional de alto nivel, podría generar un aumento en la tasa de ahorro de los hogares hasta de cinco puntos del Producto Interno Bruto (PIB).

A partir de la problemática planteada, en donde la productividad es un fenómeno multicausal que se desarrolla en diversos planos: económico, educativo, cultura y organizacional, nos proponemos como Comisión Especial, impulsar acciones afirmativas desde ámbitos y experiencias regionales que den sentido al fortalecimiento de la educación superior y desde este eje se impulse la competitividad y el desarrollo con una alta responsabilidad social de los actores involucrados directamente.